



Gobierno **Bolivariano**
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para **Relaciones Exteriores**



EMBAJADA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN FRANCIA

Sección Consular

11, Rue Copernic, 75116 Paris

Telf: 01 45 53 29 98 Fax: 01 47 27 84 17

CADIVI

REQUISITOS PARA CONYUGUE O CONCUBINO (A) DE PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE CAPACITACION, FORMACION E INTERCAMBIO ACADEMICO EN EL EXTERIOR.

- Llenar el formulario correspondiente : NO FIRMAR EL FORMULARIO.
- Dos (02) fotocopias de las dos (02) primeras paginas del pasaporte venezolano y de la cédula de identidad venezolana
- Dos (02) fotocopias de la Carta de residencia (carte de séjour) o pasaporte europeo.
- Dos (02) fotocopias del acta de matrimonio y/o constancia de concubinato.
- Copia de un justificativo de domicilio (recibo de luz, gas ó teléfono).
- Original y copia de la constancia de la seguridad social apostillada por la Corte de Apelaciones (Cour d'appel) : si es por correo solamente dos (02) copias ningún original.
- En caso de que la petición sea tramitada por correo, el/la interesado (a) deberá enviarnos un sobre grande con dos (02) estampillas y dirección, a fin de regresarle el documento.
- Toda solicitud por correo deberá ser enviada a la dirección:

Embajada de la Republica Bolivariana

de Venezuela en Francia

Att: Sección Consular

11, Rue Copernic, 75116 Paris

Haga click [aquí](#) para imprimir su formulario.

**Se le agradece indicar los documentos consignados
(Los expedientes incompletos serán devueltos)**